

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

DE LOS TERRITORIOS DE LA NUEVA VIZCAYA

El tabaco y el chocolate en las alcaldías de Parras y Saltillo

DR. SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ
PRIMERA PARTE

Como es bien sabido, la mayor parte de las poblaciones coloniales del sur de Coahuila, entonces pertenecientes al Reino o Gobernación de la Nueva Vizcaya, fueron fundadas a finales del siglo XVI, tanto las villas, con la mayoría española, como los pueblos con indios de diversos grupos étnicos, principalmente laguneros y tlaxcaltecas.

Lo aislado de la región y la influencia interracial acabaron por conformar por estos rumbos una cultura original, que pudiéramos —por analogía— llamar mestiza.

Para mediados del siglo XVIII, este fenómeno era ya claramente perceptible. Los testimonios documentales nos muestran que los productos de uso cotidiano más populares y más consumidos —con base al número de unidades, lo cual no necesariamente implica un mayor volumen monetario— eran de origen indígena, a saber, el tabaco y el chocolate.

Un interesante manuscrito del siglo XVIII conservado en el Colegio de San Ignacio de Loyola en Parras (copia en el Archivo Histórico de la UIA-Laguna) contiene un libro de cuentas de mostrador correspondiente al año del Señor de 1766. Este era llevado por el tendero de aquella población, para auxiliarse en sus operaciones comerciales.

El expediente en cuestión consiste de una serie de hojas en las que cada página fechada contiene la cuenta de un cliente, enumerando además los artículos que ha sacado de fiado y la cantidad que debe o abona.

De esta manera, podemos conocer el consumo relativo por cliente, su valor en pesos y reales, la naturaleza de las mercancías vendidas y muchos detalles más relacionados con los compradores: su posición social, sus oficios, sus hábitos de consumo y su capacidad adquisitiva, así como muchos otros aspectos de la cotidianidad del siglo dieciocho.

Por este documento sabemos que el tendero era distribuidor no sólo de bienes tales como textiles, mercería, comestibles, aguardientes, tabacos, ropa, blancos, sino también proveedor de servicios como el de barbería, y todo por el sistema de crédito.

Pero, como mencionaba más arriba, los artículos de uso cotidiano más codiciados y consumidos eran el tabaco y el chocolate. El tabaco era un producto totalmente americano, cuyo uso quedó consignado en multitud de escritos y crónicas indígenas y novohispanas del siglo XVI, como los de Fr. Bernardino de Sahagún y de Diego Muñoz Camargo. Estos autores nos muestran cómo el tabaco, llamado por los indígenas picietl, servía tanto como planta de uso litúrgico, es decir, en las ceremonias religiosas prehispánicas, como de estimulante corporal, ya que se declara que masticando el picietl los indígenas obtenían un mayor esfuerzo en sus

tareas cotidianas.

El tabaco, que también se fumaba antes de la conquista en pipas o carrizos, admitía sus variantes regionales; así, en las Antillas, se fumaba por la nariz y no por la boca. El Emperador Moctezuma II tenía por costumbre fumar en pipa una mezcla de picietl y liquidámbar después de comer.

El cultivo, y no sólo el consumo del picietl en el norte de la Nueva España, lo encontramos presente desde los siglos XVI y XVII. Era uno de los regalos que los indios indómitos gustaban recibir de manos de los colonos y conquistadores. Algunos hacendados y encomenderos norteros lo sembraban para uso de sus propios indios encomendados o para el comercio con las poblaciones mineras de Zacatecas, ya que se cotizaba a buen precio.

Tras la conquista del sur de la Nueva España y la colonización del norte o septentrión, no sólo no desaparecieron estos hábitos tradicionales indígenas, sino antes bien, comenzaron a ser imitados por mestizos y españoles. En los viejos documentos de poblaciones de blancos colonizadas por los tlaxcaltecas, es muy notorio cómo los primeros consumidores de tabaco eran exclusivamente indígenas.

Veamos un ejemplo: en la villa del Saltillo, en la primera mitad del siglo XVII (exactamente en junio de 1646) encontramos que el Capitán Domingo de la Fuente tenía en existencia en su tienda cuatro manojos de tabaco de Papantla y una arroba (once kilos y medio) encostalada.

En el libro de memoria de tienda del Capitán encontramos que los clientes para el tabaco eran los tlaxcaltecos Francisco Baltazar (que debía para esas fechas el importe de nada menos que 57 kilos y medio de tabaco) y Diego González, hijo de Ventura, que debía otro tanto.

Para la época que estamos tratando —mediados del siglo XVIII— el tabaco ya no era un artículo consumido exclusivamente por los indígenas, sino que la población entera, por decirlo así y sin pretender hiperbolizar, lo fumaba. Sólo que en las cuentas de las tiendas ya no se habla de manojos ni costales, sino de cigarros. Y se envolvían no con hojas secas de maíz, sino con papel.

Así, encontramos que en el pueblo de Parras consumían cigarros desde el Padre Párroco hasta el tonelero. En el caso del



Un aromático y espeso chocolate batido a la vieja usanza, con molinillo.

tonelero (Parras era un pueblo con una gran industria vitivinícola) sabemos que debía dos pesos de cigarros. Don Admasio Adriano debía siete pesos. Juana María debía un peso. Alberto Martínez, cinco reales (62 centavos y medio); Juan María Mancha, un real (12 centavos y medio); el Padre Don Juan Guerrero, un peso.

De esta manera, podemos afirmar con seguridad que el hábito de fumar cigarros de tabaco envueltos en papel era ya muy común entre la población blanca, mestiza e india de la Región Lagunera desde 1766, por lo menos, y que ha continuado existiendo ininterrumpidamente hasta nuestros días.

Desde luego, los parrenses nunca se tuvieron por viciosos, ni tenían por qué hacerlo, ya que su sociedad no condenaba ni sancionaba el acto de fumar. Era socialmente aceptable y aceptado. El mismísimo juez eclesiástico, que conocía y decidía de vitae et moribus, de la recta forma de vida y de las costumbres, es decir, el Párroco, era uno de los principales fumadores del pueblo.

El estrés, la discusión y la problemática en torno al cáncer y los enfisemas, la separación de los recintos entre fumadores y no fumadores, la culpa generada por el vicio compulsivo, todos ellos son contemporáneos nuestros, y no de los despreocupados y alegres fumadores neovizcaínos.

Y para hablar del chocolate, diremos que el libro de cuentas de mostrador del tendero de Santa María de las Parras, el mismo al



Mapa Reino de Nueva Vizcaya.

que nos hemos referido anteriormente, le servía para llevar registro de sus operaciones comerciales, las cuales se basaban en el sistema de crédito y, por lo tanto, en el registro minucioso de ventas, artículos, precios y cantidades. Este libro nos muestra los consumos de sus clientes para un periodo dado del año de 1766.

Uno de los mejores clientes del establecimiento era don Damasio Adriano —a juzgar por el nombre y el don seguramente tlaxcalteca— y en su cuenta se nos hace constar que gastaba, entre otras cosas, la misma cantidad de dinero en cigarros (siete pesos) que en chocolate (siete pesos por siete libras del dulce).

Desde nuestra época de continua inflación resulta interesante constatar que el precio del chocolate en 1766 seguía siendo el mismo

que tenía en 1625; la libra —equivalente a 460 gramos— de este alimento seguía costando un peso. Este precio era relativamente alto ya que en una misma localidad la libra de chocolate costaba lo mismo que dos carneros. Esta comparación nos da la pauta de su valor relativo: si en la actualidad medio kilogramo de chocolate nos costara lo mismo que dos carneros, muy poca gente podría comerlo.

Doña Juana María, según cuentas de don Alejandro Barragán, consumía menores cantidades de cigarros (dos pesos) y de chocolate (otros dos pesos) que don Damasio Adriano, aunque ciertamente en la misma proporción que éste, un peso de cigarros por cada peso de chocolate.

sercorona@yahoo.com